

Congreso

Nº 3529



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Junio 2.

1897

Señores Diputados:

En cumplimiento de un precepto constitucional, vengo a daros cuenta de los actos realizados en las Carteras de Gobernación y Policía que han estado a mi cargo durante el año económico último.

- Orden Público -

Este precioso bien social crece y se fortifica cada vez más en el pueblo costarricense, el cual, apoyado en tan firme base y disfrutando de la más amplia libertad en el ejercicio de sus derechos, nada encuentra que distraiga sus energías, las que con-

3529

Memoria

de

Gobernacion y
Policia

presentada al Congreso Cons-
titucional por el Dr don

Juan J. Vlloa G.

1897.

- Correos y Telégrafos -

En los Departamentos de correos y de telégrafos se han operado reformas de trascendencia para el desarrollo del país, ensanchando para ello las líneas existentes, creando algunas nuevas y mejorando el servicio de acuerdo con las exigencias indicadas por la práctica.-

Seis nuevas oficinas de correos se han abierto; varias plazas se han creado y algunas dotaciones han sido aumentadas en vista del mayor trabajo exigido a los empleados.

En la oficina de la Dirección General de Correos se han efectuado reformas de consideración, habiéndose obtenido con ellas un local adecuado al objeto a que se destina.-

sagra de lleno á las pacíficas labores del progreso recogiendo como merecida recompensa de sus cívicas virtudes, cultura, riqueza y bienestar. En tan favorables condiciones fácil ha sido al Gobierno su alta misión protectora de los intereses sociales y de los trascendentales fines del Estado á su salvaguardia encomendados. Costa Rica, pues, bajo tan alhagadores auspicios, marcha con paso firme por los senderos del orden y del trabajo á la conquista de un brillante porvenir...

La opinión pública ampliamente manifestada en la prensa periódica y por medio de órganos de diferentes colores políticos, ha gozado de toda la libertad que la ley le concede y en general se ha ceñido á las reglas á que debe sujetarse el ejercicio de uno de los más sublimes derechos del hombre...

laridad y con una frecuencia tal, que nos coloca en condiciones excepcionales en este respecto.

Por desgracia, con las naciones del Centro de América de las que geográficamente estamos más próximos y con las que nos ligan estrechos vínculos de fraternidad y de comunes intereses, es con las que nuestras comunicaciones postales son más difíciles, no sólo porque no contamos con vías de comunicación rápidas que nos acerquen a ellas, sino porque el servicio que presta la Compañía de las Malas del Pacífico, que es la encargada de transportar nuestros correos, es muy deficiente e irregular, siendo esa Compañía la única a la que por ahora se puede encargar dicho servicio. Espero que antes de mucho tiempo podremos mejorar notablemente en este sentido, pues la vía férrea al Pacífico, que pronto comenzará a reali-

A

Debido celebrarse en Washington el día cinco de mayo próximo pasado el segundo Congreso de la Unión Postal Universal, el Gobierno encargó para que en él lo representara, al señor don Joaquín B. Balvo, que actualmente desempeña, con acierto que le honra, las delicadas funciones de Ministro Residente de Costa Rica en la Capital de los Estados Unidos del Norte. Algunas reformas se discutirán en el referido Congreso con el objeto de mejorar y hacer más expedito el servicio de correos entre las naciones que constituyen la Unión Postal, y para que nuestro Representante se informe de lo que sea conveniente al país, se le enviaron los documentos que se han considerado del caso.

El servicio postal con el exterior ha continuado desempeñándose con toda regu-

sarse, atraerá a nuestro puerto en aquel litoral nuevas líneas de vapores y entónco, gracias al poderoso influjo de la competencia, podremos hacer arreglos ventajosos a los diversos intereses de la nación.

El 23 de julio de 1896 se firmó en París, una Convención entre esta República y la de Francia, que establece el cambio directo de paquetes postales sin previa declaración de valor, para facilitar entre las dos naciones esta clase de comercio que de tan grande utilidad es para el público; habiendo entrado en vigor dicho convenio el 1º de mayo último. Igual convenio está en vías de ejecución con el Reino de Italia.

Según los datos estadísticos del servicio postal, se demuestra que éste ha aumentado en el último año en más de un 18%.

PL

El movimiento de piezas postales en el año fiscal de 1896 a 1897 fue de 3.494.515 contra 3.253.213 del año próximo anterior, dejando un exceso en favor del primero de 241.302 piezas.

El número de certificados expedidos en este año fue de 23.843 contra 21.985 del anterior, dejando una diferencia de 1.858 al haber del primero.

El movimiento de paquetes postales fue de 6.916 contra 5.568 en el año de 1895 a 1896 habiéndose aumentado por consiguiente en 1.348.-

Los derechos de aduana cobrados sobre los paquetes postales del año de que doy cuenta produjeron la suma de \$19.681.48.-

Los apartados de correo produjeron la cantidad de \$1.635.50.-

Las

Las Administraciones de rentas de Limón y Puntarenas, pagaron por giro postales $\$42.197.\frac{88}{100}$ y la de San José $\$316.082.\frac{88}{100}$ o sea un total de $\$358.280.\frac{76}{100}$ contra $\$261.464.\frac{05}{100}$ del año anterior, o sea $\$96.816.\frac{71}{100}$ de aumento.-

El producto del correo durante el año fue de $\$48.318.\frac{69}{100}$, dejando un déficit al Erario Nacional de $\$19.026.\frac{71}{100}$, suma muy pequeña por cierto si se toman en consideración las inmensas ventajas que el país deriva de este servicio, el cual, a pesar de algunos inconvenientes que se irán venciendo paulatinamente, deja en realidad muy poco que desear en relación con las circunstancias especiales del país

El servicio de Telégrafo ha funcionado durante el año con toda regularidad.

Para atender á la justa demanda de centros de población que se han ensanchado hasta el punto de estar en igualdad de condiciones á la de otros centros unido por el hilo telegráfico, el Gobierno resolvió la apertura de nuevas oficinas dotándolas del personal necesario y proveyéndolas de los útiles indispensables..

La línea telegráfica á Limón cuya conservación corresponde según contrato á la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica, ha mejorado mucho este año. Con el objeto de ensanchar más nuestras comunicaciones telegráficas, esta Secretaría exigió á la Empresa del Ferrocarril antes re

ferida, que de acuerdo con el contrato respectivo, instalara una nueva línea telegráfica entre Alajuela, Heredia, San José y Cartago y otra entre la junta y Guápiles. - Estas líneas serán colocadas tan pronto como le llegue a la Empresa el material necesario, y de esta manera no sólo tendremos una nueva línea por el lado del Atlántico, sino que contaremos con dos líneas más para comunicar las principales poblaciones del interior. -

La extensión de nuestras líneas telegráficas se ha aumentado a 1.190 Kilómetros y se han repuesto además 10 Kilómetros de alambre.

El servicio especial de teléfonos para uso oficial que está a cargo de la oficina central del Telégrafo, ha funcionado con toda regularidad.

En

En todos aquellos lugares en que según el informe del Director General de Telégrafos, concurren las condiciones necesarias para la apertura de una oficina telegráfica, se exige de los vecinos interesados la provisión en propiedad de un lugar adecuado para el despacho y de todos los postes necesarios para tender la línea, y es muy digno de consignarse el hecho de que no se ha presentado todavía el caso de que se nieguen a hacerlo, demostrando así que comprenden todo perfectamente la importancia de las comunicaciones rápidas..

El movimiento rentístico del departamento de Telégrafos, fue el siguiente:

Cablegramas	\$50.387.99
Telegramas a las otras Repúb.	
licas de Centro América.	1.761.53
Telegramas en el interior.	66.095.93
Inscripciones cablegráficas	139.00

Multas a empleados	\$ 347.25
Materiales vendidos	44.75
Total	<u>\$118.776.45</u>

Los telegramas del servicio oficial acusan un valor de \$28.656.32. -

El servicio deja un aumento sobre el del año anterior de \$18.596.45. -

El número de telegramas recibidos fue de	26.762
Telegramas de Centro América	5.413
Cablegramas transmitidos	2.845
Telegramas particulares transmitidos a las Repúblicas de Centro América.	6.554
Telegramas oficiales a id id	1.086
" particulares en el interior,	270.284
Telegramas oficiales en el exterior,	69.172

Estas cifras dan un total de 382.116 que comparado con el del año anterior

deja un aumento en beneficios de este año de 66.850 —

En la oficina central se practicaron varias reformas y modificaciones necesarias al buen servicio y comodidad del público.

El servicio cablegráfico ha mejorado mucho en este año, gracias á las reformas introducidas por el nuevo Director de Telégrafo de la República de Nicaragua, de cuyas líneas tenemos que servirnos desde nuestra frontera hasta el puerto de San Juan del Sur, donde tiene establecida su oficina la Compañía del Cable Centro y Sud Americana. — Conforme aumenta el desarrollo del país se hace más imperiosa la necesidad de tener en nuestro territorio oficinas cablegráficas que nos pongan en comunicación directa con el interior y es de esperarse que pronto se realizarán nuestros

deseos, pues hay muchas probabilidades de entrar en arreglo con una empresa de cable, con el fin de establecer en el país comunicación cablegráfica directa.

Los importantes trabajos establecidos en la carretera a San Carlos, así como también el considerable número de fincas que se están formando en aquella región, hicieron necesaria la apertura de una oficina telegráfica en Buena Vista y al efecto quedó instalada el 11 de febrero próximo pasado.

En la población que se está formando al rededor de la estación del Ferrocarril en Tuxtepec, se estableció otra oficina en la casa construida por los vecinos en terreno regalado para este objeto por el doctor Don Daniel Huíñes.

✓ En San Ignacio de Acerrí se abrió también una o-

ficina el seis de febrero último, habiendo cumplido los vecinos de aquel lugar con las formalidades exigidas.

El producto del Telégrafo durante el año último fue de \$183.791.⁷⁵ y los gastos de administración de este departamento, incluyendo el costo de materiales, construcción de líneas nuevas e instalación de oficinas, ascendió a \$248.807.⁰⁵—

De modo que la suma de \$65.015.³⁰, que es la diferencia en contra, representa el costo efectivo del servicio telegráfico en todo el país: deduciendo de esta suma la de \$28.656.³² que representa el valor de los telegramas oficiales durante el mismo lapso de tiempo, tendremos que el costo real del servicio

no ha sido sino de —
 # 36.358 $\frac{98}{100}$. . .

Tomando en cuenta que es Costa Rica, probablemente, el país donde el servicio telegráfico se obtiene a más bajo precio, circunstancia que lo coloca al alcance hasta de los más pobres, y considerando lo excelente del mismo servicio, no podemos menos que confesar que a un costo relativamente muy pequeño, contamos con un servicio telegráfico que, según la opinión imparcial de los extranjeros que lo conocen, honra al país por lo expedito y regular.

- Registro Público -

El Departamento del Registro Público no ha sufrido ninguna alteración digna de tomarse en cuenta durante el tiempo a que este informe se contrae: su marcha regular y el buen desempeño de las diferentes funciones de este Centro, han satisfecho lo mismo éste que los años anteriores los fines de alta conveniencia para que ha sido constituido.

El movimiento del año fue el siguiente:

se presentaron al Diario 11.156 documentos de los que se inscribieron 10.671 no habiéndolo sido el resto por ser defectuosos.

En la sección de la Propiedad se efectuaron 3.141 inscripciones primeras, representando un valor de \$ 4.751.176.⁴³/₁₀₀ y

5.193 inscripciones segundas por
valor de \$ 8.493.090.⁰⁹, ó sea un
total de \$ 8.334 inscripciones por
la suma de \$ 13.244.266.⁵²

En la Sección de Hi-
potecas fueron inscritas 1.262 fin-
cas en garantía de \$ 3.701.582.²⁶
y se cancelaron hipotecas sobre
882 fincas que garantizaban la
suma de \$ 2.846.111.⁷²

Se afectaron 41 fin-
cas para garantizar con hipote-
cas de cédulas \$ 483.300.⁰⁰ y se
cancelaron hipotecas de esta clase
por un valor de \$ 103.600.⁰⁰

En la Sección de
Personas se efectuaron 805 ins-
cripciones de albaceas; 247 de
poderes; 47 de sociedades; 13 de
insolencias; 12 de curatelas; 5
de tutelas; 2 de interdicciones;
2 de divorcio; 3 de separación
de cuerpo; y 32 de clases diver-
sas, dando un total de 1.171.—

El

El movimiento en los libros de la Tesorería del Centro, acusa los datos siguientes:

Existencia por derechos tasados en documentos anti- guos	\$ 6.447.28
Efectivos recaudados por do- cumentos presentados	.. 24.786.50
Productos de certificaciones	.. 1.132.50
Tasaciones a cobrar por dife- rencia en las fijadas por los Notarios	.. 7.497.48
o sea una suma de	\$ 39.863.76.

- Registro Civil -

El Registro del Estado civil, á pesar de los inconvenientes que presenta, á los que me referí en mi memoria del año próximo pasado, y la renovación de los que, mediante leyes apropiadas, me permite recomendar nuevamente á vuestra atención, ha marchado con toda la regularidad posible, habiéndose conseguido poner al día gran cantidad de trabajo del correspondiente á años anteriores.

Se recibieron durante la época á que me refiero 21.563 documentos, descompuestos así: 12.491 cédulas de nacimiento; 1.564 certificaciones de matrimonio; y 7508 partes de defunción.

Queron inscritas 13.012 cédulas de nacimiento; 1763 certi

ficaciones de matrimonios; y 9.925 partes de defunción: la diferencia de más se debe a documentos que había en la oficina antes de principiar el año fiscal.-

Lim embargo de las muchas dificultades con que tropieza esta oficina con motivo de la falta de cumplimiento de parte de algunos registradores auxiliares y de la negligencia de muchos padres de familia en dar aviso oportuno de los nacimientos, el trabajo de inscripción de estos se encuentra al día.

Tanto para el mejor servicio de la oficina, como con el objeto de disminuir el número de empleados de ella, se hicieron venir del extranjero nuevos libros destinados a la inscripción de nacimientos y defunciones, los cuales tienen la mayor parte de las respectivas leyendas impresas: estos libros están ya en uso.

Imprenta Nacional. -

La Imprenta Nacional ha recibido durante el año varias mejoras, así en la provisión de algunas máquinas como en la de varios aparatos y útiles necesarios en las diferentes secciones que constituyen este departamento tan útil de la Administración Pública.

La fiel observancia del Reglamento General emitido por acuerdo n.º 149 de 2 de setiembre último y del interior del establecimiento, ha dado por resultado una marcha regular y ordenada, haciéndose notar preferentemente la disciplina que se observa por el crecido número de sus empleados.

Parte muy importante de las reformas establecidas es la que se refiere al manejo del almacén, de donde no sale hoy

nada sin el correspondiente comprobante, lo que ha dado por resultado una gran economía para la Nación.

El aumento en la actividad nacional manifestado por la acción gubernativa en sus múltiples sentidos, se refleja en la Imprenta Nacional, en la cantidad considerable de trabajo ejecutado allí en este último año, durante el cual se editaron 79 obras en 76 libros y folletos, contra 49 en el año próximo anterior; además de la gran cantidad de trabajos de otras clases.

En el departamento de encuadernación se empastaron 2.641 volúmenes, y se encuadernaron 23.525 ejemplares y — 3.642 libros de giros más que en el año anterior. —

191 volúmenes representan el aumento habido durante el año en la biblioteca

del establecimiento.

Con el siempre creciente aumento en el trabajo de este departamento, se hace cada día más indispensable el instalarlo en un edificio perfectamente adecuado á su objeto y situado en un lugar aparente, donde se pueda emplear fuerza de agua, para evitar así el considerable gasto en carbón de piedra y leña que hoy hay necesidad de hacer; así como también la erogación de las sumas de dinero que constantemente se invierten en reformas provisionales y el detrimento que sufren muchas de las valiosas máquinas que, por lo incómodo del local, se encuentran mal instaladas. —

Archivos Nacionales. —

En los Archivos Nacionales no se ha verificado ninguna innovación digna de tomarse en cuenta. La oficina ha funcionado regularmente durante el período de que me ocupo.

Se concluyó la copia de las escrituras antiguas que por la acción del tiempo se encontraban en muy mal estado. El trabajo hubo de encomendarse a personas peritas en la lectura de documentos antiguos y el gasto extraordinario para efectuar su copia fue de \$ 3.220-07, suma mediante la que se ha logrado salvar verdaderas reliquias, muchas de ellas de inapreciable valor para nuestra historia.

Ha continuado sin interrupción el trabajo que contrafaron los señores Murillo y Argüello para la formación de

de los índices de las escrituras públicas otorgadas ante jueces y notarios desde el año de 1888 hasta el de 1895 inclusive, por cuyo trabajo se les ha pagado durante el año la suma de \$ 3.133⁶⁰._

Los documentos y libros relacionados con el Fero-caril durante todo el tiempo que fue administrado por el Gobierno, y que se encontraron en completo desorden, amontonados en una de las dependencias de la Dirección General de Obras Públicas, se encuentran arreglados ya casi en su totalidad, gracias al trabajo asiduo de un empleado que se destinó a este objeto exclusivamente, por más de dos años.

Todos los documentos en las diferentes secciones de este centro se encuentran cuidadosamente arreglados y median los índices que hoy se tienen

y los que están en formación, será muy fácil el estudio de cualesquiera documentos en las investigaciones que sea necesario hacer. -

El aumento en el trabajo de este centro, determinó la creación de un empleado más de los que figuraban en el último presupuesto. -

Régimen Municipal.

De acuerdo con lo que tuve el honor de manifestaros en mi informe correspondiente al año fiscal de 1895 á 1896, el Ejecutivo, con el objeto de regularizar todo lo concerniente al Gobierno Municipal en los varios cantones de la República y de vigilar por la buena administración de los intereses públicos, especialmente en aquellos que por su distancia de los principales centros de población necesitan de mayor cuidado, creó, por Decreto n.º 10 de 21 de noviembre de 1896 la Inspección y Contaduría General de los Municipios de la República. Todas las Municipalidades del país deben dar cuenta mensualmenté á esta oficina de todos los asuntos y resoluciones que incumban al régimen municipal, así como de todo lo relativo á su movi-

miento rutístico, y mediante
 el inventario que por dispo-
 sición de esta Secretaría envía-
 ron los Municipios, de todo
 cuanto constituye el haber de
 cada uno, este centro está al
 tanto del estado de ellos y pue-
 de con mejor acierto resolver las
 consuetas que se le hacen y su-
 ministrar los informes que
 con los mismos se relacionan.
 Por su medio el Gobierno está al
 corriente de lo que sucede en to-
 dos los cantones de la Repúbli-
 ca y en posibilidad de dictar
 las medidas conducentes a re-
 formar las irregularidades
 que se notaren en el manejo de
 los intereses municipales, pro-
 moviendo así, de manera efec-
 tiva, la buena marcha de la
 Administración. Esta oficina
 está llamada, por consiguiente,
 a prestar beneficios de inapre-
 ciable utilidad. Las autoridades
 políticas en las diferentes loca-
 lidades del país han marcha-
 do de perfecto acuerdo con los

los respectivos Ayuntamientos, y a' esta buena inteligencia se debe en gran parte la cantidad de mejoras alcanzadas, contribuyendo así, de manera efectiva al progreso y bienestar de los cantones correspondientes. Muy satisfactorio me es el consignar aquí que lo que — más ha preocupado a' todos los pueblos del país en general, en lo que se refiere a' progreso material, ha sido el mejoramiento y construcción de caminos, puentes y cañerías. —

El Gobierno ha auxiliado de manera efectiva a' los municipios en la ejecución de las diferentes obras de importancia que han emprendido, así con cantidades del Tesoro nacional, como con los servicios técnicos de la Dirección General de Obras Públicas.

Por no hacer demasiado prolijo este informe, no entro en detalles sobre el particular, remitiéndome a' los informes presentados por los Gobernadores de

las provincias y comarcas, que comprenden todos los datos que al asunto se refieren. Las principales obras ejecutadas por las Municipalidades en sus respectivas jurisdicciones son las siguientes:

En San José: convenciéndose el Ayuntamiento de la necesidad absoluta de ensanchar y reformar la cañería que abastece de agua potable a los vecinos de la capital, puso a licitación la ejecución de las obras requeridas y está próximo a concluirse el estudio del contrato celebrado con dicho objeto. Este convenio abarca principalmente los puntos siguientes: 1.º conducción del agua desde su fuente primitiva hasta los estanques de distribución en la ciudad, por medio de un acueducto cerrado, haciéndose así imposible su contaminación: 2.º Construcción de dos estanques circulares y de dos depósitos dobles también circulares; y 3.º, amplia-

ción de la cañería en la ciudad, colocando 10.000 metros de tubo de 3 pulgadas de diámetro y 7.630 de 10 pulgadas de id. -

El valor de estas obras representa para la Municipalidad un costo de cerca de medio millón de pesos, para cubrir el cual tiene necesidad de hacer grandes esfuerzos. La importancia de las mejoras que el contrato comprende, es grande, así porque suple la carencia de agua que hoy se nota, como porque mejora sus condiciones higiénicas. -

Se ocupa actualmente el Ayuntamiento en el estudio del sistema de excusados que más convenga adoptar en la ciudad, en vez del defectuoso y altamente perjudicial a la salud pública, hoy en uso. -

Se ha macadamizado en este año último un kilómetro de nuevas calles en la ciudad, y hay cuatro calles más en construcción.

Para mejorar la condición

de la acequia de Paras, se está trabajando en la colocación de tubos de hierro en el cauce antiguo.

Los detalles para caminos se han formulado y hecho efectivos por las diferentes Juntas Stinerarias, de una manera justa y equitativa: durante el año se compusieron ciento treinta kilómetros de vías públicas y están en reparación de cuatro a cinco kilómetros más. -

Los caminos de esta provincia están, en general, en buen estado.

Durante el año a que me refiero han ingresado en el fondo municipal de este cantón central \$ 249.743²⁰ y de éstos según fueron \$ 247.931²⁴, quedando un saldo en caja de \$ 1.212²⁶. -

En la provincia de Alajuela se ha continuado la macadamización de las calles en la ciudad; se ocupan hoy en la celebración de un contrato para

la construcción del matadero público y se arregló la nueva plaza denominada "Eglesias".

Mucha atención se ha dedicado a la composición de los caminos públicos, los cuales han mejorado notablemente en la provincia, habiendo cumplido debidamente con sus cargos las diversas Juntas Itinerarias.

La entrada a los fondos Municipales de la provincia ascendió a la suma de \$228.347.⁷⁷ El mejoramiento notable de la ciudad de Alajuela y las medidas dictadas en pro de los intereses cantonales, demuestran la benéfica labor de aquella Municipalidad, una de cuyas obras principales ha sido la instalación del alumbrado eléctrico en dicha ciudad, que se inauguró el día 21 de marzo próximo pasado.

Tanto la instalación del alumbrado como el de la ciudad de Heredia, se ha he-

cho de acuerdo con los contratos celebrados entre ambas municipalidades y el señor don Francisco Mendiola Roza, quien ha cumplido satisfactoriamente con los compromisos contraídos con aquellas corporaciones. -

En la ciudad de Cartago se construyó el edificio escolar que es una obra de ornato y de utilidad que honra a aquella provincia.

Se construyó una nueva plaza pública a la que se dió el nombre de "Plaza Iglesias".

Se construyeron cuatro puentes importantes a los que me referiré en la memoria de Fomento.

En la actualidad se ocupa la municipalidad en el ensanche de la cañería, para lo que está hecho ya el pedido de la tubería necesaria.

Varias otras reformas y medidas de importancia se

han llevado a efecto en los diferentes cantones de la provincia de Cartago, cuyos detalles encontrareis en el informe del Gobernador.

El movimiento de los fondos municipales ha sido el siguiente:

En el cantón central entraron \$ 81.165²⁴ y salieron \$ 76.018³² el producto de los detalles para la composición de caminos fue' de \$ 9.185²⁵. -

En el cantón del Paraíso hubo \$ 19.999⁶¹ de ingresos y \$ 21.300⁵² de egresos. -

Los detalles para caminos sumaron \$ 10.523⁵². -

En el cantón de La Unión hubo \$ 7.788⁶³ de entradas y \$ 7.603⁴⁵ de salidas. -

El producto de detalles para la reparación de caminos fue' de \$ 1.227⁷⁵. -

Provincia de Heredia. -

En la capital de la provincia se macadamizó un kilómetro

de calles; se instaló debidamente el alumbrado eléctrico, que se inauguró el 9 de mayo próximo pasado; se compró la extensión de terreno necesario para dotar a la población de una nueva plaza pública; se han hecho los arreglos indispensables para reformar la cañería que abastece de agua potable a la ciudad y se ha continuado la construcción del edificio destinado a cárcel.

El movimiento rentístico de la provincia fue el siguiente:

En los fondos del cantón central entraron \$ 90.614²⁶ y salieron \$ 82.960⁷². -

Los detalles para composición de caminos dieron la suma de \$ 3.707²². -

En el tesoro del cantón de Barba ingresaron \$ 8.605⁶⁸ y salieron \$ 6.106¹⁵.

Los detalles para caminos produjeron \$ 1.652⁷⁵.

En el de Santo Domingo entra

ron \$ 8.184⁰⁰ y salieron \$ 7.428⁷⁵.

El monto de los detalles para caminos fue de \$ 1.995⁰⁰. —

En el de Santa Bárbara, hubo \$ 3.307⁴⁴ de ingresos; \$ 3.794⁵⁰ de egresos y de producto de detalles para caminos \$ 1.332⁵⁰. —

En el de San Rafael: ingresa ron \$ 3.361²⁰ y se gastaron — \$ 3.472⁰⁵. —

Tanto la ejecución de las obras a que me he referido como otras también de importancia que figuran en el informe respectivo, demuestran la actividad bien encomendada del Gobierno municipal de esta provincia. —

La obra principal a que debo referirme por lo que respecta a la provincia del Guayaquillo es la cañería de la ciudad de Liberia, cuya construcción está ya muy adelantada: esta obra de progreso contribuirá en gran manera al ensanche de la población, proporcionando

a' sus habitantes uno de los elementos indispensables de salud y de vida.

El movimiento de las rentas municipales en esta provincia, fue' como sigue:

En los cantones central, de Cañas, de Carrillo, de Santa Cruz y de Nicoya, los ingresos fueron de \$25.717⁰⁰ y los egresos de \$24.205⁷³ -

En la comarca de Puntarenas una de las principales obras ejecutadas fue' la composición del camino que comunica a' Esparita y San Ramón.

El movimiento de sus rentas municipales fue' como sigue:

En los fondos del cantón central ingresaron \$20.104⁰⁰ y salieron \$18.714⁴⁶.

En los de Esparita hubo de ingresos \$5.085⁷⁷ y de egresos \$4.680⁵⁴ -

La Municipalidad de Puntarenas se ocupa actualmente en ver si es posible dotar a' la

población de buena agua potable por medio de pozos artesianos, lo que, si se consigue, influirá poderosamente en la salubridad de aquel lugar. -

En la comarca de Simón se está construyendo actualmente, en la ciudad del mismo nombre, un edificio de hierro destinado a' mercado público y de acuerdo con planos aprobados por la Dirección General de Obras Públicas; se ha mejorado el Parque Público; se reparó el edificio del Hospital y se construyó un nuevo muelle en la isla de la "Uvitā". -

A las obras de saneamiento del puerto de Simón, que es lo más importante que se verifica en aquel lugar y una de las empresas nacionales de mayor importancia, me referiré al daros cuenta de lo relativo a' la Cartera de Fomento. -

Los ingresos de los fondos municipales fueron de —

#40.205-34 y los egresos de —
#36.771-46. —

Por acuerdo n.º 28 de 5 de mayo del año anterior, se creó la plaza de Jefe Político de Guatemala, con el objeto no sólo de velar por los intereses de los habitantes de aquella sección del país, sino también de apersonarse el Gobierno en dicha región para evitar los perjuicios ocasionados constantemente por merodeadores — que antes de ahora gozaban allí de toda impunidad. El Gobierno ha destinado varias sumas del Tesoro Público para mejorar la condición de aquellos habitantes y para abrir un camino a fin de comunicarlos con el cañón de las Cañas y de desarrollar la agricultura, que se encuentra allí con terrenos de una feracidad riquísima.

Por diferentes acuerdos se ha investido con el carácter de Registradores auxiliares

del Registro Civil á Agentes de Policía en varios lugares del país, llenándose así una necesidad absoluta para la consecución de datos indispensables en la oficina central del Registro Civil.

Por acuerdo n.º 241 de 24 de diciembre de 1896 se mandó levantar el catastro de las fincas urbanas de la ciudad de Puntarenas á fin de obtener los datos necesarios para, á su debido tiempo, compensar proporcionalmente á sus propietarios parte de los perjuicios que puedan ocasionárseles con el establecimiento del nuevo puerto de Cívicos. —

En los anexos corren agregados los informes de los Jefes de oficinas dependientes de esta Secretaría, por los cuales se informareis detalladamente de todos los actos del Poder Ejecutivo en lo que se refieren á la Cartera de

que os he dado cuenta.

Finalmente, pido.

43 44 Policía.

Moralidad pública.

Las terminantes disposiciones dictadas por el Gobierno sobre este asunto, durante el último año, han dado por resultado una efectiva represión en los vicios, pudiendo hoy asegurarse que la vagancia que antes se manifestaba casi impunemente en los principales Centros de población, se ha reducido en gran manera habiéndose conseguido por otra parte, en el mayor número de casos, despertar el perdido amor al trabajo y regenerar así muchos elementos nocivos antes y que son hoy útiles á la Policía.

Las leyes vigentes sobre vagancia y juego prohibido, aunque en el fondo son buenas, sin embargo presentan en el procedimiento

trabas insuperables que hacen nugatoria frecuentemente la acción de la autoridad; ciertos requisitos de prueba que dependen casi en absoluto de la declaración de testigos, no producen el efecto deseado, por la elasticidad de Conciencia á que está sujeto el testimonio de personas más ó menos ligadas por lo pequeño del país con los indiciados, y en las que ejercen poderosa influencia, Consideraciones de familia, de amistad, de posición y muy especialmente de mal entendida Comiseración. —

La lenidad observada por varias autoridades en la aplicación de las penas respectivas, á testigos falsos así como para hacer efectivas las fianzas otorgadas con tanta facilidad á favor de vagos y prostitutas, ha influido de manera notable en que las leyes sobre la materia no hayan surtido todo el efecto deseado; lo cual comprendido por esta Secretaría ha dado lugar para que ella impartiera órdenes

nes Terminantes á las autoridades Subalternas, en Caminadas á corregir los defectos apuntados. -

Por lo que á vagancia se refiere, me parece que debiera darse más amplitud á las autoridades de Policía en la aplicación de las penas, sobre todo en los casos de reincidencia, facultándolas para poder llegar hasta condenar á trabajos públicos por un tiempo prudencial, y mediante una justa retribución á aquellos vagos incorregibles bajo la acción de las actuales penas. -

El juego prohibido se ha perseguido en lo posible, y se han dictado respecto de él órdenes terminantes por esta Secretaría; pero se puede eludir por los infractores con tanta facilidad la acción de la Policía que es muy difícil, de acuerdo con la ley, presentar plena prueba para la imposición de las penas. - Siendo este delito de los que corresponden al Jura

do, resulta que aun en los casos en que la Policía puede presentar prueba bastante, el Tribunal de que forman parte casi siempre, gracias á las recusaciones, amigos ó simpatizadores de los dueños de Casas de juego, ó de los jugadores, la mayoría de las veces los absuelve dejando así burlada la acción moralizadora de la ley. -

Convenido el Poder Ejecutivo que es de imperiosa necesidad remover en lo posible los inconvenientes antes apuntados, se propone presentar oportunamente á vuestra Consideración, un proyecto de ley reformativo de las que hoy rigen sobre las materias de que he hecho mérito y Confía en que vuestro patriotismo y la persuasión nacida de la observación atenta de las Causas de impunidad ya mencionadas, habrán de solemnizar eficazmente su propósito de reprimir el avance de los vicios.

Durante el año de que doy
Cuenta no se ha presentado en
el país ninguna enfermedad epu-
demica, ni hemos tenido que la-
mentar la introducción por nues-
tros puertos de casos contagiosos,
que en años anteriores tantas víc-
timas produjeron entre los niños
principalmente.-

La acción de las autorida-
des encargadas del Servicio de Hi-
giene, así en los puertos como en
las demás poblaciones, ha sido
muy eficaz; y á la actividad des-
plegada por los diferentes emplea-
dos que desempeñan dicho servi-
cio, se deben en gran parte los
buenos resultados obtenidos.-

Prueba evidente de civiliza-
ción bien entendida es el siempre
creciente interés hasta en nuestras
poblaciones más pequeñas hacia
todo lo que se refiere á la Higiene,
demostrándose así que por to-
dos lados va llegando el Conve-
nimiento de que la obediencia á

Sus preceptos Significa buena salud y por Consiguiente disposición para el trabajo, del que los pueblos derivan Su bienestar. -

En este último año se ha notado, aún más que en los anteriores el interés de los pueblos en provverse de buena agua potable por medio de Cañerías y es indudable que esto Contribuirá una vez atendida esta mejora á la mayor salubridad de las poblaciones. - Las reformas iniciadas en las Cañerías de esta Capital de Heredia y de Cartago Contribuirán poderosamente á la disminución de los casos de fiebre tifoidea que en ellas se presentan periódicamente y que no obedecen, casi en su totalidad sino á la Contaminación del agua en las atarjeas abiertas por donde se conduce á los tanques de distribución. -

El aumento Precliente de nuestras Comunicaciones Con el exterior, que implica la mayor

Concurencia de naves á nuestros
 puertos nos pone en el caso, en pre-
 vision de Contagio de epidemias de
 Soladoras, de procurar mantener
 debidamente instalado el Servicio
 de Cuarentena, aunque tenemos
 en la isla de la Uvita algunos e-
 dicios destinados á este objeto,
 Sin embargo el servicio no se pue-
 de hacer allí como es debido y se
 hace preciso que lo establezcamos
 en la forma que la Ciencia prescri-
 be, para poder obtener de él las
 ventajas que se desean. - Cualquier
 gasto que se haga en una insti-
 tucion apropiada del servicio de
 Cuarentena, será insignificante si
 se compara con los perjuicios que
 la carencia de ella puevan oca-
 sionarle á la Nacion. - Afortuna-
 damente contamos con un punto
 muy adecuado como lo es la is-
 la de la Uvita y con un peque-
 ño esfuerzo podemos establecer
 allí un servicio de Cuarentena
 que dé plenas garantías al país.
 Esta Secretaría ha Comisionado
 al doctor don Tomás M. Calvez

57
que últimamente visitó algunas
instalaciones de esta clase en los
Estados Unidos del Norte, para
que presente un proyecto adapta-
ble en el puerto de Simón y el
Gobierno se propone dispensar á
este asunto preferente atención
para establecerlos en su nueva
forma tan pronto como sea posi-
ble. —

Médicos de circuito.

Los Médicos de Circuito han continuado colaborando de manera efectiva al mejoramiento de la salubridad pública, llevando el auxilio de la ciencia á lugares aún los más remotos en los que antes de la creación de este servicio solamente por excepción se veía un médico cuando se llamaba para atender algún enfermo de familia pudiente. -

Los 16 Circuitos médicos creados de acuerdo con la ley n.º 14 de 30 de octubre de 1894 han llevado la acción curativa á todos los Cantones de la República y hasta los vecindarios más pobres pueden, con contadas excepciones, ocurrir al auxilio científico, salvándose así muchas vidas que antes se perdían por la imposibilidad en que por la distancia y la carencia de medios estaban muchos pobres de ocurrir á profesores médicos.

Competentes en las Ciencias. -

Por medio de los médicos de Cuicuito se han podido poner en práctica en las diferentes poblaciones del país medidas eucaminadas á mejorar su estado sanitario y á disminuir así los estragos de varias enfermedades que antes los diezimaban, muy especialmente por lo que respecta á los niños que mueren en los campos, la mayor parte de las veces á consecuencia de la ignorancia de sus padres en lo referente á su alimentación. -

La vacuna ha continuado propagándose sin interrupción gracias á la cantidad de linfa pura que mensualmente se importa por el Gobierno y la que se propaga circulosamente por medio de los médicos á que me refiero. -

Muy pocas y de poca importancia son las quejas que en esta Secretaría se han reci-

bido acerca de estos empleados
 de la Administración y por lo
 tanto me es grato Consignar aquí
 que los pueblos en general se en-
 cuentran muy satisfechos de los
 importantes Servicios prestados
 y del buen Cumplimiento de los
 deberes de los Médicos encarga-
 dos del desempeño de tan huma-
 nitarias y delicadas funciones.

Profilaxis Venérea.

Los Servicios de una
preciable Significación prestados al
país por el Departamento de Profi-
laxis Venérea, merced al cual, se han
disminuido notablemente las enferme-
dades Venéreas y muy especialmen-
te la Sífilis, Holamente se ponen
en tela de juicio por personas ti-
moratas o principistas exagerados
que no estudian el asunto de la ma-
nera que debe Considerarse.-

Dificultades en su buena
organización. Con que se ha trope-
zado en algunos lugares y abusos
Cometidos por unos pocos de los em-
pleados encargados de este Servicio,
parecen ser la causa principal á
que se debe la Cruzada, por fortuna
de muy pocos, emprendida
en Contra de una ley que analiza-
da despreciosamente es uno de

Los principales triunfos alcanzados por esta Administración, Como quiera que ha disminuido de modo muy notable el avance de una enfermedad á la que, Si no se le hubiese puesto Coto, habría minado hasta las bases más sólidas de la Sociedad. -

Los defectos apuntados son de muy fácil remedio. Corrigiendo Como es debido, mediante severos castigos los abusos que se cometan por los empleados encargados de este servicio y subsanando aquellas dificultades con que se tropiece en la mejor forma que la práctica indique. - La experiencia alcanzada en el tiempo que lleva de funcionar esta ley, demuestra que es indispensable introducir reformas en algunos de sus artículos para que ella responda perfectamente al objeto que se tuvo en mira con su Creación. -

Detalladamente pone de manifiesto en su informe el Dicc

Tor General del Departamento los defectos de que adolece la ley, según las enseñanzas de la práctica, y esta Secretaría se ocupará en su estudio detenido, para proponer á vuestra Consideración en las presentes Sesiones las reformas que se juzga conveniente hacer á la ley en referencia.-

Es preciso distinguir entre el objeto casi único á que obedece la ley de Profilaxis Venérea y la acción moralizadora de disposiciones encaminadas á reprimir el vicio de la prostitución.- La primera se dirige directa y exclusivamente á evitar el contagio de enfermedades venéreas ejerciendo vigilancia constante y eficaz en aquellas personas, entregadas desgraciadamente al Comercio de su Cuerpo, expuestas á la infección y agentes poderosos, por tal motivo, de la propagación del mal, en tanto que la segunda, ajena casi en absoluto á tales fines, persigue como objetivo primordial

la mortalidad Social retrayendo del vilicio á las personas por medios adecuados al objeto ó rescatando de él al mayor número de sus víctimas. Con todo, es de desearse, Compaginar hasta donde sea posible uno y otro objetivo, pues tanto interesa garantizar á la Sociedad de un mal fétido Como ponerla á cubierto de una degeneración moral. Será preciso en consecuencia, dictar una ley especial Contra la prostitución que, Conjuntamente Con la de Profilaxis Venerica, pongan á cubierto á la Sociedad, tanto de los avances del vilicio Como de sus fatales consecuencias. —

Con el objeto de Corregir algunos abusos y de hacer más expedito y uniforme al servicio de Profilaxis, esta Secretaría ordenó que se practicara una visita de inspección á las Capitales de provincias y Comarcas y al efecto Comisionó al Jefe de Policía del Departamento de Profi-

Laxis Veneíca de esta Capital
 quien Cumplió Con su Cometicio
 Con la debida escrupulosidad y de
 acuerdo Con el detallado informe
 de este Comisionado, que encontra
 reis en los anexos, Se dictaron
 algunas providencias euláminas
 das á mejorar los procedimien
 tos que á este respecto se obser
 van. -

Habiéndose notado que mu
 chos de los reconocimientos que se
 practicaban por algunos médicos
 no se hacían Con el Cuidado debi
 do, resultando de esto que se Con
 sideraban Como sanas muchas
 mujeres enfermas, que propaga
 ban el mal veneíco, esta Secreta
 ría ordenó que hasta alguna or
 den no se tuvieran por válidos
 sino los certificados extendidos
 por los médicos encargados ofi
 cialmente del servicio; Como en
 esta Capital el número de pro
 titutas es Considerable, hubo ne
 cesidad, por acuerdo n.º 19 de 4
 de mayo último, de Crear la Pa

za de Subdirector del Departamento. - El resultado de esta disposición se hizo ver enseguida con el aumento considerable en el número de mujeres que fueron detenidas para su curación en el Hospital respectivo. -

El número de reconocimientos que se practican diariamente por el Director y Subdirector de esta Capital, es de 40 á 80, y el número de mujeres enfermas que ingresaron para su tratamiento durante el año último en el Hospital de enfermedades venéreas, fue de 296. -

La disminución en los casos de Sífilis se acentúa más y más cada día gracias á las disposiciones de la ley á que me vengo refiriendo. -

Comparando las cifras estadísticas del año de 1895 á 1896, relativas á casos de sífilis, que según expuse en mi memoria anterior, fueron mucho menores que las de 1894 á 1895. Con las correspondientes al año de que os doy cuenta, resulta lo siguiente:

	PERIODO DE CONTAGIO	DE TERCIARIO	Total
De 1.º abril 1895 á 31 marzo 1896.	35	5	40
" " " 1896 " " " 1897.	8	25	33

De manera que en este último año hemos tenido 27 casos menos que el anterior, de sífilis en su periodo de contagio que de la época peligrosa de propagación de la enfermedad.

De otras enfermedades venéreas se presentaron 263 casos.

El dato estadístico antes apuntado que demuestra la muy notable disminución alcanzada en los casos de sífilis, que antes de la creación de la ley de Profilaxis Venérea Constituía, por el incremento que estaba tomando, la más seria amenaza al bienestar

Social, es un argumento elocuente en favor de esta institución.

El Instituto Nacional de Higiene fue instalado este año en un local aparente en el Centro de la población: los nuevos instrumentos y aparato de que se ha provisto entre los que debo mencionar el de última invención para toda clase de experiencias y fotografías con el rayo X de Roentgen; el aumento en su biblioteca y la provisión de todos los útiles necesarios, han colocado este departamento en posición de poderse verificar en él todo los análisis, investigaciones y experiencias para satisfacer el objeto á que debe su creación. -

La esfera de acción del Instituto crece más cada día á medida que aumenta el Convenimiento entre todas las clases

Políticas de la utilidad inmensa
de los análisis y estudios que en
él se hacen en pro de la salu-
bridad y de la vindicta públicas.

La Secretaría de Política
ordenó que se mantuviera constan-
temente en el Instituto la provi-
sion necesaria de Suero anti-
difterico y allí pueden proveer-
se de él los médicos del país,
en cualquier tiempo, para efectuar
las inyecciones hipodérmicas
del mismo en los casos de dif-
teria que se les presenten. - Igual
orden se ha dado para mante-
ner la antitoxina Contra el teta-
no, á pesar de que esta enferme-
dad casi puede decirse que no ha
existido ni existe en el país. Igual
provision se hará de todos los de-
más Sueros cuya eficacia se de-
muestra por la ciencia. -

Como todavía no se ha
establecido en debida forma el
laboratorio para la preparacion
del Suero antileproso del doctor

64

Carrasquilla, se proporcionó lo
cal en el Instituto al Doctor don
Eliás Rojas para que lo instala-
ra provisionalmente con el objeto
de no demorar el auxilio que con
tanta ansiedad esperan de este
descubrimiento los desgraciados que
sufren de la terrible enfermedad de
la lepra. —

Por lo demás el Instituto de
Higiene ha marchado bien, habien-
dose ejecutado en él 236 análisis
diversos. —

La acción de este departa-
mento que debe instalarse en
la Aduana Central con el objeto
principal de examinar los artículos
de contrabando que se introduz-
can al país no se ha organiza-
do todavía por tener que modi-
ficarse antes algunas disposi-
ciones que hoy dificultan los
procedimientos que se hace ne-
cesario seguir.

Espero que muy pronto

Se salvarán estos inconvenientes
 á fin de establecer esta oficina que
 servirá de barrera á la introduc-
 ción de Conservas, vino y otras
 bebidas que perjudican grande-
 mente la Salud de los Consumi-
 dores.

El Gobierno Compró una exten-
 sión de Cuatro hectáreas, 89 áreas,
 poco más ó ménos de terreno
 plano y de buenas Condiciones
 en la parte Sureste de la pobla-
 ción, entre el barrio de La Soledad
 y el Camino que conduce á la
 villa de Desamparado, con el
 objeto de dedicarla á la forma-
 ción de una Ciudadela de Po-
 licía donde se Construirán las
 Cárcels ó penitenciarias, los e-
 dicios de la Casa de Corrección
 de Menores y los de detención
 para vagoz de ambos sexos.

Presidio de San Lucas.

En el Presidio de San Lucas se han introducido importantes mejoras en lo que se refiere al orden y disciplina del establecimiento.

A 170 asciende el número de los reos del Presidio, á los cuales, por disposición reciente, se les ha obligado á usar determinado uniforme.

La Salubridad del Presidio se mantiene buena y á pesar de que muchos de los reos llegan enfermos, la mortalidad anual solamente un 2%

El sostenimiento del Presidio Costó á la nación en el año de que me ocupo, la suma de \$ 13.936.²⁷ no incluyendo en esta cantidad el sueldo de los empleados ni los de la escueta y gastos hechos en la conducción de reos hasta la isla

Lo expuesto Comprende
los asuntos de mayor im-
portancia en el ramo de Policía
Correspondientes al año Econó-
mico de que os doy Cuenta. -

Huores Diputados.

Sau Jose' 2 de junio de 1897
Juan J. Alcala